

LA ESCUELA

TEORÍA DE ACOMODACIÓN

Una evolución de la neutralidad.

Cuando, en 1882, Julio Ferry daba su circular a los maestros sobre lo que debía ser la escuela neutra, exponía en aquel documento oficial la siguiente doctrina: «La escuela no debe ser ni confesional ni anticonfesional; no debe ser ni protestante, ni judía, ni atea, ni católica; entre las doctrinas religiosas o filosóficas, no debe inclinarse a unas ni a otras; para las unas como para las otras, debe conservar un profundo respeto. Debe evitarse en la escuela neutra el contrariar los sentimientos y las intenciones de los padres que deseen educar a sus hijos en los sentimientos y principios religiosos.»

Estos eran los cánones a que en la teoría debía sujetarse el maestro neutro; pero cuando de otro modo resultó en la práctica! En un principio, la escuela llamada neutra fue esencialmente espiritualista; la existencia de Dios y los deberes para con el Ser Supremo quedaron en los programas oficiales de la enseñanza primaria.

Poco después, esa parte del programa fue suprimida para las Escuelas Normales, y en las pocas en donde no se atrevieron a hacerlo desaparecer, quedó esta enseñanza como voluntaria (como aquí se hizo en la Escuela Superior del Magisterio en cuanto su dirección cayó en manos de la Institución libre de enseñanza), y poco más tarde, en 10 de Diciembre de 1903, los alumnos de la Escuela Normal del Sena, reunidos en el anfiteatro de la Escuela Turget, proponen casi por unanimidad, a petición de M. Antoin Franchet, que aquellos libros que estaban de texto en la Escuela, y en los que se afirmaba la existencia de Dios, desaparecieran de la enseñanza (1).

Este acuerdo fue puesto en vigor, y en su consecuencia, los libros de M. Compayré, Mabillan, Dupuy, Burdeau, Steeg y Mezière, desaparecieron como tales textos de la Escuela, porque en ellos se encontraba de vez en cuando el nombre de Dios (2).

Ahora, el nombre sagrado de Dios no existe ni en los programas ni en los libros oficiales, so pretexto de que al hablar de Dios se rompe la neutralidad que debe reinar en la Escuela.

Encima de la mesa tenemos dos ediciones del libro titulado Premier livre de lecture, de texto en todas las escuelas laicas de Francia; este librito comienza por una lectura, en la que se presta homenaje a Dios, creador del mundo físico y moral; en la citada lectura, de la edición moderna, la palabra Dieu está sustituida por la frase le père de famille.

En otra lectura de ese mismo libro, en la que se trata de una madre que pide a Dios la curación de su hijo enfermo, en la antigua edición dice: O Dieu bon, toi qui m'as donné ce cher petit. En la nueva edición, esa frase aparece así: O cher petit, guéris-toi.

Si no tuviéramos a la vista estos y otros ejemplos sería difícil creer, aun aceptando como buena la teoría de la corrupción irremediable del hombre, no podría concebirse mayor perversidad, más grande odio a Dios; vean, pues, hasta dónde llega la neutralidad de esos sectarios, y se convencerán todos de que para borrar de todas partes el nombre de Dios, han llegado hasta el ridículo de modificar las fábulas de Lafontaine. En el V libro de las citadas fábulas, la III, que se titula: Le petit poisson et le Pecheur, comienza así en la edición antigua:

Petit poisson deviens grand pourvu que Dieu lui prête vie. En la nueva edición de la citada fábula se dice: «Pourvu que l'on lui prête vie.» Jamás persona de sentido común podría llegar a creer que el sectarismo y la impiedad llegasen a semejante ridículo, para borrar de todas partes el sacrosanto nombre de Dios.

En vano lo borra el papel, del mármol o del acero; mientras no lo extirpáis de vuestra conciencia, su justicia os perseguirá dondequiera que os escondáis! Para que se vea lo que se esconde tras de esa palabra neutralidad, referiremos una escena ocurrida en una escuela de los alrededores de París, que cuenta M. Maurice Barrés en una conferencia dada en el mes de Marzo en el Salón Wagram, de París. Dice M. Barrés que, en una escuela de párvulos, una maestra pronunciaba con frases grotescas la Oración Dominical y el Ave María, haciendo objeto de grandes burlas a una alumna que decía haber asistido a misa en domingo. Los maestros asistieron a misa en domingo. Los maestros neutros—dice M. Barrés en su conferencia—han llegado en Francia hasta imponer severos castigos a los niños a quienes entre los libros de clase se les ha encontrado un catecismo.

En 1894, M. Devinat fue nombrado director de la Escuela Normal del Sena, y en su primera conferencia sobre Moral, dada a los alumnos, se expresaba así: «Pour enseigner Dieu, il faut croire en Dieu; et combien trouverait-on d'instituteurs aujourd'hui dont l'âme est sincèrement et profondément déiste?» (3).

«Para dar a conocer a Dios es preciso creer en Él. ¿Y cuántos maestros encontraremos hoy cuya alma sea sincera y profundamente religiosa?» Como vemos, la famosa neutralidad de Julio Ferry no fue más que una solemnidad.

Continúan adoptándose medidas higiénicas contra la viruela. Todos los Dispensarios vacunan diariamente a numerosas familias. En muchas farmacias se ha agotado la línea de la vacuna que tenían preparada para la venta diaria. El lunes próximo, irán los médicos municipales a los barrios extremos, y se establecerán en tiendas de campaña, donde vacunarán a cuantos lo soliciten.

El gobernador civil, Sr. Amado, conferenció esta mañana con los representantes de los gremios, encargados que adopten las disposiciones que crea oportunas para que se cumpla la ley del descanso dominical.

En favor del impuesto de consumos. En el Círculo de la Unión Gremial, se ha reunido hoy una numerosa Comisión de asociados, que acordaron votar en contra del impuesto sustitutivo de consumos, y en pro de este impuesto, cuando el asunto se discuta en el Ayuntamiento.

El presidente de la Diputación y el alcalde, telegrafaron hoy al Gobierno, adhiriéndose al objeto de la Comisión que gestiona en la corte el asunto de los Ingenieros Industriales.

Los regimientos de San Marcial y la Lealtad, de guarnición en ésta, preparan grandes festejos para solemnizar el día de la Patrona. Mañana se servirá a la tropa un rancho extraordinario; por la noche habrá un concurso de orfeones. El día 8 se celebrará una misa de campaña, por la tarde un concurso de orfeones y bailes regionales, y por la noche fuegos artificiales.

El gobernador civil, Sr. Amado, conferenció esta mañana con los representantes de los gremios, encargados que adopten las disposiciones que crea oportunas para que se cumpla la ley del descanso dominical.

(1) Revue de l'Enseignement primaire, 25 Octubre 1894. (2) Bulletin de la Semaine, 7 de Junio 1905. (3) Revue de l'Enseignement primaire, 25 de Octubre 1894.

EL ENEMIGO

DOS REYES

Causerie Parisiense. Si hoy en este mundo un hombre chilipante, es el general antimilitarista Gustavo Hervé, que está que parece una rueda de afilar. La verdad es que la cosa no es para menos.

Hace pocos días fué a Roma a predicar la paz en un mitin, y en cuanto llegó, los señores de Víctor Manuel le echaron, primero al fondo de un calabozo, y luego, al tren. «Tengo una cuenta que arreglar con la casa de Saboya!—escribía muy serio en La Guerre Sociale. Ahora, el Rey de los belgas, ha faltado a toda clase de respetos al general pacifista. No ha hecho el desgraciado más que anunciar que pensaba ir a Bélgica a predicar la paz, fraternidad y palo en otro mitin, cuando está ahí que la Policía belga le advierte que, si franquea la frontera, lo meterán, primero en chirrona, como medida provisional, y después lo expulsarán definitivamente.

«¡El mal ejemplo cunde! ¡Es para dar al diablo, el hato y el garabato! Pero... ¡Renégame ni madre y yo trompéjelas! —Muy bien!—ha declarado el general. Magnífico! Tengo una cuenta que arreglar con la familia real de Bélgica! Ya verá esa genteñilla lo que es bueno el día que estalle la revolución pacifista. Es probable que, dentro de poco, Hervé tenga otras cuentas que arreglar con los Hollenollers, los Habsburgo, los Romanoff, etcétera, etcétera. Por que es un hecho que nadie quiere recibir al general en jefe del antimilitarismo. Así Hervé va a estar pronto de esquina con todos los Soberanos de Europa. No es ciertamente este el verdadero medio de hacer que reine la paz universal. Hervé pretende allanar todas las dificultades internacionales; pero él, por su parte, pone en grave peligro el equilibrio europeo, clamando a todas horas: —Me la ha de pagar el Rey de Italia! Y también: —¡El día que encuentre yo al Rey de los belgas en su bosque!... Pues, si todos fuéramos como este insubordinado, amén de pacifista personaje, ¡todos estaríamos en guerra con el mundo entero! ECHAURI 3 de Diciembre.

En el Colegio de San Luis

PUERTO DE SANTA MARÍA 6. 19.40. Pasado mañana domingo, festividad de la Inmaculada, tendrá lugar en el Colegio de San Luis Gonzaga, de esta ciudad, dirigido por los padres jesuitas, un grandioso mitin contra la enseñanza laica. Han anunciado su asistencia al acto representaciones del catolicismo de toda la provincia.

Notas de sociedad

Bodas. En Vivero, contrajeron matrimonio la hermosa señorita Consuelo Goás y el farmacéutico D. Federico Meirás Bolaño. Deseará a los nuevos esposos, una luna de miel inacabable.

Las Conchas.

Mañana, celebran su fiesta onomástica, las señoras y señoritas siguientes: Duquesa de Baeta (D. Iñigo), Marquesas de Rumbal, Fonlleite, Mendigorría, Polavieja, Morante, Benaméjil, Montroig, de la Laguna, Morteuzuma, Santa María de Silvela, Távora, Rozalejo, Cartago, Santa María de Carrizo, Valverde de la Sierra, Marín, Tenorio, Saucha, Ribera y Castelar. Condesas de Floridablanca, Revillagigedo, Mendoza Cortina, Torrepando, Morales de los Ríos, Buena Esperanza, San Jorge, Torre Múzquiz y Santovenia y viudas de Mayorga, San Julián, Gomar y Mora.

Vizcondesas de Cerro de las Palmas, de la Laguna, Matamala y viuda de Garci Grande. Baronesa de Goya Borrás. Señoras Lastre de Vial, viuda de Oreiro, Benavente, viuda de Torre-Gimeno, Carrillo y Cámara Cano, viuda de Mansi, Bahamonde Carbajal, de Santos Guzmán, Luque, Rivera (D. Natalio), Baster (D. Fernando), Rodríguez Villabona (D. Antonio), Landeche (D. Adolfo), López Ballesteros, Gil, Delgado, Melgarejo, Lozano, Esquerre, Castro, Calzadilla, Gómez Barzanallana, Parlo González (D. Cándido), Mac-Crohon, Campos, Peiro, Cano, Jimeno de Flaquer, Suárez Tangil, Mile, Saz Orozco, González Hontoria, Cuetto, Rato, Carragería, Inclán, Manzarrasa, Guerrero, Muntadas, Pidal, Tomasetti, Careaga, López de Ayala, Mansi, Zaragoza, Navascués, González, López, Suárez, Angolito, Pasquín, Amblar, Flores, Abellán, Villapadierna, García Jiménez, Guerra de Maza, Bellver, Ego, González Alegre, Corbi, Fernández Gombor, Sáenz de Tejada y Alende (D. Carlos), viudas de Ruiz Capdepón, Lequerica, Keller, Andrés Gayón, Carvajal, Mendaro, Lorente, Crocke, Bustelo, Isasa, Ortiz de Villajos, Méndez Vigo, López Doriga y Urquijo.

Señoritas de Conde, Mac-Mahón, Garrido, Muñiz, Alonso Castillo, Cuervo, Torre-Gimeno, Otalona, González Tablas, Dieffenbren Tremoulet, Hernández García, de Dato, Pérez de Guzmán y Salazar, Hresch, Patiño, Treviño y Pérez de Barradas, Argüera, Escobar, Fernández de Liencres y Viesca, González Castejón, Alexandre, Olivares, Bernar, Tomasetti, Llasera, San Juan, Retorillo, Redondo y Groudonia, Azpúroz, López Roberts, Fuiguera, Salas, Casas, Pérez de Guzmán y San Juan, Reig, Blanco Padilla, Cano, Rodríguez Chaves, Amézaga, Pidal, López, Caudal, Carreira, Ríos, O'Donnell, Ximénez de Sandoval y Suárez Vel Villarraso, García Retorillo, Matamala y Samartín.

A todas enviamos nuestra afectuosa felicitación. La marquesa de Valdeiglesias. Verifiqué el entierro, a las dos de la tarde de ayer. El cadáver iba encerrado en un lujoso féretro de ébano y terciopelo negro, y recibió sepultura en la Sacramental de San Justo. Hasta la Cuesta de la Vega, fué acompañado por una numerosa y selecta comitiva, en la que figuraban muchos políticos. Reclamamos a la familia de la finada, nuestro sentido pésame.

Fallecimiento. En Burriana, falleció D. Alfonso Sacra Armata. Enviamos a sus deudos la expresión de nuestro sentimiento.

OPOSICIONES A ABOGADOS DEL ESTADO. Primer ejercicio. Segundo llamamiento. Ayer tarde resultó aprobado D. Alejandro Iriarte García (núm. 188). Para hoy, a las cinco de la tarde, se convoca a los opositores hasta el núm. 220 de la lista.

LOS POETAS

EL ATENEO

Florilegio de poetas castellanos. La sección de Literatura del Ateneo de Madrid ha organizado la siguiente serie de conferencias-comentarios a los más ilustres poetas líricos castellanos: Domingo 8 de Diciembre, a las cinco de la tarde: Juan de Mena, por Enrique Amado; San Juan de la Cruz, por Jacinto Benavente; Bretón de los Herreros, por Enrique de la Vega.

Domingo 15 de Diciembre, a las 10 de la noche: Cristóbal de Castillejo, por E. Díez Canedo; Góngora, por Nilo Fabra; Juan Bautista de Alarcón, por Miguel A. Ródenas. Domingo 22 de Diciembre, a las 10 de la noche: Juan del Encina, por G. Martínez Sierra; Baltasar del Alcázar, por A. Valero Martín; Vicente W. Queros, por E. García Sánchez. Domingo 29 de Diciembre, a las 10 de la noche: Juan Ruiz, por Enrique de Mesa; Lope de Vega, por V. Said Arnesto; Pastor Díaz, por Leopoldo Alas.

Miércoles 1 de Enero, a las seis de la tarde: Rodrigo de Cota, por Cristóbal de Castro; Quevedo, por Luis de Tapia; Juan N. Gallejo, por Angel Galarza. Domingo 5 de Enero, a las seis de la tarde: Villegas, por Miguel A. Ródenas; Santa Teresa, por J. Moreno Villa; Bécquer, por E. Díez Canedo. Domingo 12 de Enero: Rodríguez del Padillón, por Enrique Amado; Herrera, por Angel Vegue; Rosalía de Castro, por Sofía Casanova.

Domingo 19 de Enero: Macías, por V. Said Arnesto; Quintana, por Pedro Salinas; Espronceda, por Tomás Borrás. Jueves 23 de Enero: Hurtado de Mendoza, por C. Maturana; Fray Luis de León, por Manuel de Sandoval; Florentino Sanz, por E. Díez Canedo. Domingo 26 de Enero: Rioja, por E. López Alarcón; Calderón, por Luis de Terán; Zorrilla, por V. Said Arnesto. Domingo 9 de Febrero: Gómez y Jorge Manrique, por Enrique de Mesa; Moratín, padre e hijo, por Enrique de la Vega. Domingo 16 de Febrero: Gil Polo, por Miguel de Castro; López de Ayala, por S. Alvarez Quintero; Balart, por Enrique Amado.

Domingo 23 de Febrero: Caro y Fernández de Andrada, por Fernando Fortán; Los Argensolas, por G. Martínez Sierra. Domingo 2 de Marzo: Villandino, por R. Pérez de Ayala; Meléndez Valdés, por Luis Bello; Campoamor, por Jacinto Benavente. Domingo 9 de Marzo: Valdivieso, por Julio Milego; Ruiz Aguilera, por Diego Vidaurreta; Núñez de Arce, por Manuel de Sandoval.

Domingo 16 de Marzo: Santillana, por Antonio Alón; Duque de Rivas, por Nilo Fabra; García Tassara, por Fernando Fortán. Muy interesantes nos parecen las conferencias que se nos anuncian. Muy interesantes y dignas de que el público y la Prensa dediquen a estas tardes literarias, por lo menos el tiempo y las columnas, ya que no el dinero, que en primavera, verano y otoño consagran a las tardes taurinas.

Además de encontrarnos una vez más oyendo a los poetas de ayer, escucharemos, con muchísimo gusto, a los de hoy; y aún tendremos la revelación de algunos poetas que, confesémoslo con tubor, desconocíamos a pesar de nuestra voracidad en la lectura. No lo tomen a censura los Sres. Benavente y Amado, organizadores de las conferencias omisionarias, que especificamos por erudición, sino porque los omitidos merecen no serlo.

El sesudo crítico Sr. Candamo nota ya la pretensión de Larra, y de Arolas, y de Gertudis Gómez de Avellaneda. Nosotros echamos de menos: Siglo XVI, Boscan y Garcilaso, introductor y aclimatador, respectivamente, del endecasílabo en España, el metro lírico por excelencia. Además, las églogas de Garcilaso son líricas, mejor que algunas odas de Herrera y que muchas elegías del mismo.

Siglo XVIII, fray Diego González, el autor de El murciélago diestro, que en el Siglo XIX, D. Alberto de Lista; ¿necesita presentación... no es suya la oda A la muerte de Cristo? Enrique Gil, romántico compañero de Eulogio Florentino Sanz, que porque murió joven y en tierra extranjera no es justo le persiga la mala suerte aun en la vida de su memoria.

Miguel de los Santos Alvarez, entrañable de Espronceda, y que no sólo publicó el célebre poema, sino también bastantes composiciones líricas, entre ellas esa famosa villancico tan popular en Andalucía, que por estas noches se canta a la zambomba en todos los hogares: Madre, a la puerta hay un niño más hermoso que el sol bello.

del cual villancico son los siguientes versos, que brindo al patrocinador de El Desayuno Escolar y de los Asilos para los hijos de los vendedores y vendedoras de periódicos: Abrazame y dame besos, porque me muero de frío; y los besos de las madres les dan la vida a los niños. ¡Selgas! ¡El deliciaísimo Selgas! ¡El cantor de lo más poético, líricamente poético, que hay en la Naturaleza! ¡las flores! Bien que nos olvidemos de su paisano Artao, ¡pero de Selgas!

Carolina Coronado. Después de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, ¿quién sino ella cultivó esa poesía tan exclusiva de nuestra literatura, la poesía mística, en su Cantar de los cantares? Tampoco veo por qué se excluyan a Hartzenbusch y García Gutiérrez. Y sobre todo, ¿no se acuerda nadie en el Ateneo de Gabriel y Galán? ¿Creen que en nuestro Parnaso de todos los siglos hay muchos les superen? Repetimos que no nos extrañan estas omisiones. Pero, ¡cuánto celebráramos verlas subsanadas! RAFAEL ROTLLAN

TRIBUNALES

EL "TRUST", CONDENADO

Indemnización de treinta mil duros. La Sala primera del Tribunal Supremo, ha fallado el asunto del trust, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de Madrid, que queda, por tanto, subsistente.

En esta resolución de la Sala primera de lo civil de la Audiencia, se condena al director de El Liberal D. Alfredo Vicenti, y subsidiariamente a la Sociedad Editorial de España, a pagar a la señorita María Josefa Musso, vecina de Totana, la cantidad de 150.000 pesetas, como indemnización de los perjuicios que le ha originado el figurado e inexacto telegrama «Frale raptor y suicida», que apareció en la primera plana de aquel diario; a abonar las costas del juicio, y a que se publique la sentencia en cuanto adquiere el carácter de ejecutoria en El Liberal, en otros los periódicos de esta corte y en dos de Murcia.

El fallo del Supremo se hizo público ayer tarde, causando excelente efecto entre los profesionales y público en general la doctrina que establece, pues ha llegado el instante de amordazar con una sanción eficaz a esa Prensa difamadora que infringe diariamente los sagrados derechos de la honra ajena. Los dignísimos magistrados Sres. D. Buenaventura Muñoz (presidente), D. Víctor Cobian, D. Rafael Bermejo (ponente), don Antonio, don D. Manuel Pérez Vellido, D. Juan de la Cruz Cisneros, que forman la Sala sentenciadora, y cuyos nombres son hoy saludados con respeto por todos los ciudadanos que tienen honor que guardar, han sabido reacar con tanta reserva su criterio y deliberaciones, que hasta el momento mismo de publicarse la sentencia fué imposible tener la más ligera impresión de ella.

Parece ser que ésta quedó redactada en una reunión que celebraron anteanoche los juzgadores y que se firmó ayer mañana. Uno de los primeros en conocer el fallo fué el Sr. La Cueva, que se encontraba en el vestíbulo del alto Tribunal, esperando a que le llamaran para informar en una vista que se celebró en la Sala segunda. El letrado defensor de la joven perjudicada por la falsa noticia, recibió muchas felicitaciones por el éxito profesional tan enorme que ha obtenido.

El triunfo es sencillamente colosal, porque no se trata sólo de que hayan prevalecido en absoluto las pretensiones formuladas en la demanda, sino de que se ha aceptado el criterio del ilustre abogado en un caso nuevo, planteado por primera vez ante los Tribunales de justicia, y a la luz de una legislación que no lo definía claramente. A él y a los magistrados que dictaron las sentencias recaídas en el litigio, han de dedicar un recuerdo de gratitud las personas sensatas, cuya honorabilidad queda asegurada con sus pronunciamientos jurídicos contra los desmanes de la pluma injuriadora.

Los considerandos y el fallo de esta trascendente sentencia que se ha dictado por unanimidad, son los siguientes: Doctrina de los Considerandos. La honra de la mujer no puede abarcar a la pública maledicencia.

Considerando que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como uno de los más graves que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

El hecho culposísimo constituye una expoliación de la honra de la joven ofendida, y su rectificación es imposible. Considerando que, tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expoliación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad, que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla, de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho culposísimo en períodos de gran circulación, como El Liberal, que hacen la rectificación, imposible, tanto por la inabordable impresión que causa en el ánimo de sus lectores cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria, y por todo esto es polo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria no confundida, como se suponen, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta, de carácter general, algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos, más o menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedir por acción civil o penal una indemnización pecuniaria que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños; esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21 de la partida séptima, cuando, al disponer que cualquiera que reciba ducado ó desonra que

TRIBUNALES

EL "TRUST", CONDENADO

Indemnización de treinta mil duros. La Sala primera del Tribunal Supremo, ha fallado el asunto del trust, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de Madrid, que queda, por tanto, subsistente.

En esta resolución de la Sala primera de lo civil de la Audiencia, se condena al director de El Liberal D. Alfredo Vicenti, y subsidiariamente a la Sociedad Editorial de España, a pagar a la señorita María Josefa Musso, vecina de Totana, la cantidad de 150.000 pesetas, como indemnización de los perjuicios que le ha originado el figurado e inexacto telegrama «Frale raptor y suicida», que apareció en la primera plana de aquel diario; a abonar las costas del juicio, y a que se publique la sentencia en cuanto adquiere el carácter de ejecutoria en El Liberal, en otros los periódicos de esta corte y en dos de Murcia.

El fallo del Supremo se hizo público ayer tarde, causando excelente efecto entre los profesionales y público en general la doctrina que establece, pues ha llegado el instante de amordazar con una sanción eficaz a esa Prensa difamadora que infringe diariamente los sagrados derechos de la honra ajena. Los dignísimos magistrados Sres. D. Buenaventura Muñoz (presidente), D. Víctor Cobian, D. Rafael Bermejo (ponente), don Antonio, don D. Manuel Pérez Vellido, D. Juan de la Cruz Cisneros, que forman la Sala sentenciadora, y cuyos nombres son hoy saludados con respeto por todos los ciudadanos que tienen honor que guardar, han sabido reacar con tanta reserva su criterio y deliberaciones, que hasta el momento mismo de publicarse la sentencia fué imposible tener la más ligera impresión de ella.

Parece ser que ésta quedó redactada en una reunión que celebraron anteanoche los juzgadores y que se firmó ayer mañana. Uno de los primeros en conocer el fallo fué el Sr. La Cueva, que se encontraba en el vestíbulo del alto Tribunal, esperando a que le llamaran para informar en una vista que se celebró en la Sala segunda. El letrado defensor de la joven perjudicada por la falsa noticia, recibió muchas felicitaciones por el éxito profesional tan enorme que ha obtenido.

El triunfo es sencillamente colosal, porque no se trata sólo de que hayan prevalecido en absoluto las pretensiones formuladas en la demanda, sino de que se ha aceptado el criterio del ilustre abogado en un caso nuevo, planteado por primera vez ante los Tribunales de justicia, y a la luz de una legislación que no lo definía claramente. A él y a los magistrados que dictaron las sentencias recaídas en el litigio, han de dedicar un recuerdo de gratitud las personas sensatas, cuya honorabilidad queda asegurada con sus pronunciamientos jurídicos contra los desmanes de la pluma injuriadora.

Los considerandos y el fallo de esta trascendente sentencia que se ha dictado por unanimidad, son los siguientes: Doctrina de los Considerandos. La honra de la mujer no puede abarcar a la pública maledicencia.

Considerando que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como uno de los más graves que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

El hecho culposísimo constituye una expoliación de la honra de la joven ofendida, y su rectificación es imposible. Considerando que, tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expoliación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad, que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla, de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho culposísimo en períodos de gran circulación, como El Liberal, que hacen la rectificación, imposible, tanto por la inabordable impresión que causa en el ánimo de sus lectores cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria, y por todo esto es polo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria no confundida, como se suponen, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta, de carácter general, algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos, más o menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedir por acción civil o penal una indemnización pecuniaria que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños; esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21 de la partida séptima, cuando, al disponer que cualquiera que reciba ducado ó desonra que

Considerando que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como uno de los más graves que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

El hecho culposísimo constituye una expoliación de la honra de la joven ofendida, y su rectificación es imposible. Considerando que, tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expoliación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad, que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla, de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho culposísimo en períodos de gran circulación, como El Liberal, que hacen la rectificación, imposible, tanto por la inabordable impresión que causa en el ánimo de sus lectores cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria, y por todo esto es polo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria no confundida, como se suponen, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta, de carácter general, algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos, más o menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedir por acción civil o penal una indemnización pecuniaria que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños; esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21 de la partida séptima, cuando, al disponer que cualquiera que reciba ducado ó desonra que

Considerando que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como uno de los más graves que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

El hecho culposísimo constituye una expoliación de la honra de la joven ofendida, y su rectificación es imposible. Considerando que, tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expoliación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad, que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla, de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho culposísimo en períodos de gran circulación, como El Liberal, que hacen la rectificación, imposible, tanto por la inabordable impresión que causa en el ánimo de sus lectores cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria, y por todo esto es polo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria no confundida, como se suponen, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta, de carácter general, algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos, más o menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedir por acción civil o penal una indemnización pecuniaria que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños; esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21 de la partida séptima, cuando, al disponer que cualquiera que reciba ducado ó desonra que

Considerando que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como uno de los más graves que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

tor del periódico El Liberal, á los que conde-

IMPRESIONES

En todos los círculos jurídicos, científicos y parlamentarios, coméntose preferentemente la sentencia del Supremo, figurando en gran mayoría los que aplauden el criterio benéfico, que para la salud moral de este país, donde toda licencia cámpa, sienta el alto Tribunal en su resolución.

En el Congreso, la noticia fué acogida diversamente, según la tendencia política de los glosadores, constituyendo el tema de la tarde.

El ex fiscal del Supremo, Sr. Gómez de la Serna, al acercarse al numeroso grupo que felicítale al Sr. La Cierva, dijo á éste: «No le felicito á usted—decía al Sr. La Cierva—más que como letrado, y no espero que esa sentencia sea definitiva.

En la Prensa—añadió—hay muchos intereses y muy sagrados, y la Prensa, como es natural, los defenderá.

«¿Quién va á combatir al Tribunal Supremo?» preguntó el Sr. La Cierva. «Cualquiera, en el terreno legal—respondió el Sr. Gómez de la Serna.

La opinión del ex fiscal del Supremo causó gran extrañeza en los letrados presentes. El Sr. Vázquez de Mella se expresó en estos ó parecidos términos: «El principio en sí me parece bien; pero como la aplicación de la sentencia se prestará á mil arbitrariedades, se necesitará una ley que defina concretamente los casos, los cuales no son los mismos siempre.»

El Sr. Bergamín, manifestó lo siguiente: «En principio, creo la sentencia ajustada á nuestras leyes positivas, dentro de las cuales cabe perfectamente la demanda de indemnización; pero considero excesiva la cuantía de lo que se señala como tal indemnización.»

Varios otros significados diputados, expresaron su criterio en términos análogos. Muchos de ellos entendían que la indemnización es elevada; pero á éstos se les contestaba que además de las poderosas razones con que se justifica en la sentencia, está lo que su cuantía no fué impugnada por la parte demandada.

EN HONOR DE SENANTE

Mañana, á las seis de la tarde, tendrá lugar en los salones de nuestro querido colega El Siglo Veintiuno, el homenaje que la Juventud integrará de él al doctor don D. Manuel Cortés, D. Manuel Senante, por sus recientes triunfos parlamentarios. Al acto podrán adherirse todos los católicos.

UN CENTENARIO

La Paz de la Iglesia

Entre los católicos sevillanos reina gran entusiasmo por la conmemoración del XVI centenario de la Paz de la Iglesia, que se celebrará la primavera próxima.

La Junta diocesana está formando un programa brillantísimo, del que formarán parte, entre otros, los siguientes actos: Certamen literario, al que serán invitados todos los escritores católicos. Solemne triduo vespertino en la Catedral. Comunion general después de la función pontifical. Velada literaria artística en el Palacio Arzobispal. Brillante iluminación en La Giralda.

Terminarán las fiestas con la salida de la peregrinación para Roma y el Congreso Eucarístico de Malta.

De Murcia

Los consumos. Sesión borrascosa en el Ayuntamiento. Los hortelanos protestan. Una manifestación.

MURCIA 6. La sesión municipal de hoy fué borrascosa. Se discute la prórroga de los consumos.

El salón de sesiones estaba completamente lleno de hortelanos, todos ellos dispuestos á protestar unánimemente contra la referida prórroga.

La mayoría de los concejales se negaron á acogerse á la Real orden dictada por el ministro de Hacienda, y otros pidieron la prórroga.

El público, al oír los discursos de estos últimos concejales, gritaba: «¡Abajo los consumos!»

Se originó un gran tumulto. Los guardias, sabiendo en mano, consiguieron que el público desalojase el salón.

En la calle se reprodujeron las protestas contra los ediles partidarios de la prórroga, siendo nuevamente necesaria la intervención de los guardias.

Poco después de este incidente quedó restablecida la normalidad.

Se anuncia para mañana una manifestación pública para protestar de la prórroga.

Obrero muerto y otro gravemente herido. MURCIA 6. Un desprendimiento de tierras ocurrido hoy en una carretera próxima á esta capital sepultó á dos obreros, resultando gravemente herido uno y muerto el llamado José Barcelona.

MARRUECOS

EL VIAJE DEL SULTAN

TÁNGER 6. Llegan noticias del viaje del Sultán Mulay Yusef.

Las últimas hacen saber que el Sultán ha pasado por Casablanca, y se dirige á Marrakech.

Le acompaña un lucidísimo cortejo, del que forman parte una banda de música, todo el regimiento de Guardia negra, 600 servidores de varias categorías, diez secretarios y el harem.

Para el viaje, el Sultán monta un hermoso caballo.

En todas las poblaciones del trayecto, los habitantes salen al paso de la lucida comitiva y besan respetuosamente el borde del albornoz blanco de Mulay Yusef.

Por radiograma CÁDIZ 6. Comunica por radiograma el capitán del León XIII que hoy, á la una, navegaba sin novedad á la altura de Cabo Frío (Brasil).

DE TODAS PARTES

FOR TELÉGRAFO

Una retura oportuna.

El único cable que une á los Estados Unidos con las islas Bermudas, rompióse ayer.

En las islas Bermudas se encuentra accidentalmente el presidente electo de los Estados Unidos, Mr. Wilson, quien no sabe cómo expresar su contento por ese accidente, que le deja libre de las impertinencias de sus amigos y admiradores, quienes no cesaban de enviarle mensajes dándole consejos acerca de su futura política presidencial, de la elección de sus ministros y de cuanto concierne á los problemas que constituyen la política interior y exterior de la gran nación norteamericana.

Política portuguesa.

Los diputados y senadores independientes han acordado apoyar al actual Gabinete. El Mundo dice que va tomando cuerpo la idea de reconstituir un partido monárquico que entable lucha legal contra la administración republicana.

Una obra benéfica.

El Municipio de Boulogne-Sur-Mer, compuesto de veinte católicos, doce socialistas y dos independientes, ha dado dictamen favorable á una proposición presentada por un concejal católico, votando por unanimidad un crédito de 6.000 francos para socorrer á los alumnos pobres que acuden á las escuelas de la ciudad.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes Reales decretos: Nominando inspector general del Cuerpo de ingenieros de Montes, en ascenso de escala, á D. Hermenegildo del Campo y Ruiz Zorrilla.

Idem id. de id. de id. de segunda id., á don Buenaventura Esteva.

Idem id. inspector general del Cuerpo de ingenieros de Minas, en ascenso de escala, á D. Guillermo López Biebert.

Idem id. ingeniero jefe de primera clase de id. de id. de id., á D. Juan Falco y Sancho.

Idem id. de id. de id. de id. de id., á don José Abad.

Idem id. nombrando comendador ordinario de la Orden civil del Mérito Agrícola, á D. Eugenio Amabit.

Idem id. declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Solsona (Lérida).

Idem modificando el Real decreto de 12 de Julio de 1904 y quedando reducido el proyecto adicional aprobado por el mismo, para las obras del muelle de Rivera, del Puerto del Muel (Oviedo); á la cantidad de 1.492.715,17 pesetas, en vez de 852.545,92, que por error aritmético se habían consignado.

Idem id. jublando al ayudante mayor de Obras públicas D. Hipólito Bengoa Moreno.

Idem id. autorizando á la Junta de obras del pantano de Ria de Cabas para ampliar hasta 22.000 pesetas la cifra de 20.000, consignada como máximo para gastos de administración y dirección.

Idem id. admitiendo la dimisión del cargo de comisario regio, presidente del Consejo provincial de Fomento de Segovia, á D. Arturo Carsi.

Idem nombrando para sustituirle á don Mariano González Bartolomé.

Idem id. confirmando la providencia del gobernador civil de Huelva de 31 de Octubre último y desestimando el recurso interpuesto por D. José Sánchez Mora.

Idem id. concediendo la gran cruz del Mérito Agrícola á D. José García Guerrero.

Idem nombrando comendador de número de la misma á D. Manuel de la Chica y Damas.

Idem id. comendador ordinario de la misma á D. Mariano Lacambra y Marín.

Idem id. nombrando ayudante mayor de Obras públicas á D. Antonio Mañas y Orihuel.

Idem autorizando al ministro de Fomento para celebrar un concurso de proyectos y ejecución de las obras del puente sobre el Ebro, en las proximidades de Amposta.

Idem id. id. para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre emisión de un empréstito por la Junta de Obras del puerto de Ceuta.

Información militar

Se ha concedido la cruz de primera del Mérito Militar, con distintivo blanco, al médico provisional D. Eugenio Rodríguez Pascual.

Idem permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de igual clase y distintivo al oficial tercero de Oficinas Militares D. Jaime Dam Soronellas.

Igual concesión al segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. Carlos García Villalón.

Al capitán de Infantería D. Julio Mena Zueco, se le ha concedido la cruz de primera del Mérito Militar.

Se le ha concedido la anual de 600 pesetas al comandante D. Antonio Cesé y Blanco, destinado á las tropas afectas al servicio de acostación.

Vacante. Existe una de capitán profesor en la plantilla del Colegio de María Cristina.

Visitaron al ministro de la Guerra el conde de los Andes, el senador y el diputado por Santander, con una Comisión el diputado Sr. Salaberry y el general Villar y Villate.

El Sr. Calbetón, como presidente de la Comisión de presupuestos del Senado, recibió ayer en la Alta Cámara la visita de una Comisión de empleados del Ministerio de Fomento, pidiéndole haga lo posible para que los beneficios que en la Ley de Presupuestos se conceden á los oficiales primeros y segundos del citado Ministerio, se amplíen á los oficiales de menor categoría.

El Sr. Calbetón prometió hacerlo así.

LOS PRESUPUESTOS EN EL SENADO Después de la rectificación del Sr. Rodríguez San Pedro, intervino el Sr. Alvarez Cajarro, comenzando á discutir seguidamente las enmiendas.

La Comisión de presupuestos dictaminó sobre un proyecto de crédito para ejercicios cerrados en distintos departamentos por valor de 2.800.000 pesetas.

El capítulo adicional del presupuesto de Instrucción pública, que había sido retirado, una vez redactado de nuevo fué leído en el Senado en la tarde de ayer.

LA PENSION A LA VIUDA DE BANALEJAS Quedó ayer aprobada en el Senado. Al ponerse á discusión el proyecto, el Sr. Gi-

Información política

HABLANDO CON ROMANONES

Como de costumbre, al medio día de ayer, recibió á los periodistas el presidente del Consejo.

La conversación fué breve. Los periodistas preguntamos al jefe del Gobierno por la situación política, y el conde de Romanones, echando mano del primer símil que se le ocurrió dijo: «Acabo de mirar el barómetro, señores, que señala siempre duro y seco.

Y esto mismo es la situación política: dura y seca. Les aseguro á ustedes, que hay muchos días de vida por delante.

Después, el conde de Romanones, dijo que no se explicaba el revuelo producido por las palabras del Sr. Moret, que en su sentir, habían sido mal interpretadas, al dar lugar á los comentarios que se hicieron en los pasillos de la Cámara.

Nadie, mejor que yo, señores—añadió—sabe cómo aceptó el Sr. Moret la presidencia de la Cámara, favor por el que yo he de profesarle un profundo agradecimiento.

Terminó el conde de Romanones, asegurando una vez más, que las palabras del Sr. Moret, no pudieron tener el sentido que se las dio, porque el presidente del Congreso, es incapaz de hacer ciertas cosas, ni de apelar á determinados medios.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS La Comisión de presupuestos, se reunió ayer mañana, en el Congreso, para continuar el estudio del articulado de la ley.

Los reunidos, cambiaron impresiones sobre la redacción de los artículos 9 y 14, que habían quedado pendientes de aprobación.

Se acordó volver á examinarlos de nuevo, no pudiendo tomarse acuerdos por falta de número de voces.

A las seis de la tarde, y después de haberse leído algunos antecedentes al Ministerio de Hacienda, volvió á reunirse la Comisión para oír el informe del director del Tesoro, sobre la recaudación de las contribuciones y dictaminar sobre la reforma que se propone en los servicios.

UNA ENMIENDA El diputado Sr. Romeo, presentó ayer tarde al Congreso, la siguiente enmienda: «Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva aceptar la siguiente enmienda al artículo 1.º de adicional al articulado de la ley de presupuestos de 1913.

El artículo 1.º quedará redactado como sigue: Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional al presupuesto de gastos del Estado, Sección octava, «Ministerio de Fomento», la anualidad de dos millones de pesetas, destinadas á garantizar los intereses y la amortización del importe de un plan de obras que exigen la renovación, la reparación y el entretenimiento del pavimento de las vías públicas de Madrid. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras.

Palacio del Congreso, 6 de Diciembre de 1912.»

LA COMISION DEL TRATADO En el Ministerio de Estado se reunió ayer mañana la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ratificación del Tratado con Francia.

La Comisión fué presidida por el señor Burrell, y asistieron á ella el ministro y el subsecretario de Estado.

El objeto de la reunión fué facilitar á la Comisión cuantos datos y antecedentes le sean precisos para dictaminar.

Según dijo esta madrugada á los periodistas el Sr. Barroso, la discusión del Tratado con Francia no comenzará hasta el jueves próximo.

El miércoles será leído en el Congreso el oportuno dictamen.

LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS La Liga de las Diputaciones castellanas, visitó ayer al presidente del Consejo, entregándole las conclusiones recientemente acordadas.

Hablando de esta visita, decía el jefe del Gobierno que se trataba de una verdadera Mancomunidad castellana.

Algunas de las pretensiones de los castellanos han sido acogidas por el conde de Romanones con verdadera simpatía, declarando que el Gobierno hará lo posible por complacer las aspiraciones de la Liga.

TOMA DE POSESION Ayer mañana tomó posesión de su cargo de consejero de Estado, el ex ministro conservador D. Gabino Bugallal.

Para darle posesión reunióse el Consejo en pleno, con asistencia del jefe del Gobierno, quien pronunció un discurso entusiástico de las dotes del nuevo consejero.

Contestaron al presidente del Consejo de ministros, el del Consejo de Estado, Sr. Guillón, y el Sr. Bugallal, que dió las gracias.

UNA CONFERENCIA Ayer mañana celebraron una detenida conferencia los Sres. Cambó y conde de Romanones. Tuvo lugar en el domicilio de este último.

Aunque sobre lo tratado se guardó gran reserva, se sabe que los dos políticos hablan de la posibilidad que existe en el Senado del dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de admisiones temporales para los tejidos.

LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS Bajo la presidencia del Sr. Zorrilla reunióse ayer tarde la Comisión que entiende en el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Acordóse consultar con el Gobierno una fórmula que no altere la esencia del proyecto en lo que se refiere á subvenciones y anticipos.

LOS FERROCARRILES COMPLEMENTARIOS Ayer mañana visitó al ministro de Hacienda el director general de Obras públicas, Sr. Zorrilla, para tratar del proyecto de ley relativo á estos ferrocarriles.

LOS ALUMNOS DE CAMINOS Ayer visitaron al director de Obras públicas una Comisión de alumnos de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para pedirle un anticipo en las vacaciones, con objeto de poder prepararse mejor para los exámenes que tienen que sufrir á últimos del corriente mes de Diciembre.

LOS EMPLEADOS DE FOMENTO El Sr. Calbetón, como presidente de la Comisión de presupuestos del Senado, recibió ayer en la Alta Cámara la visita de una Comisión de empleados del Ministerio de Fomento, pidiéndole haga lo posible para que los beneficios que en la Ley de Presupuestos se conceden á los oficiales primeros y segundos del citado Ministerio, se amplíen á los oficiales de menor categoría.

El Sr. Calbetón prometió hacerlo así.

ESPAÑA AL DÍA

FOR TELÉGRAFO

Telefonema al ministro.

La Diputación ha acordado en la sesión de esta tarde, dirigir al ministro de Fomento el siguiente telefonema: «Urge que la Compañía de ferrocarriles del Norte envíe vagones á Pasajes, para transportar las mercancías, de las que está abarrotado el puerto. Caso contrario, surgirá un grave conflicto.»

El alcalde entregará el lunes, al Museo municipal, la pluma de oro con la que se firmó el Tratado franco-español.

Se ha recibido un telegrama del ministro de Estado, agradeciendo las frases de reconocimiento que le dirigió, por teléfono, el alcalde accidental, por el donativo de dicha pluma.

Se ha declarado Consejo de guerra contra el teniente de Carabineros D. Pedro Rubio Remedios, acusado de contrabando de tabaco y de abuso de autoridad contra el carabinero que realizó la aprehensión.

El fiscal ha pedido para el procesado dos meses de arresto.

Se hallan en esta los padres Escolapios Ramón Comas Pla, asistente provincial de Roma y el padre Marcó, que lo es en Madrid.

En la sesión celebrada hoy en el Ayuntamiento se ha aprobado el informe de los letrados sobre la acción popular en la catástrofe del Circo. Después se acordó obligar á la empresa del teatro Arriaga á que efectúe ciertas reformas y que emplee á los bomberos municipales en el servicio de incendios. También se le obligará á que desparezca el ambigü público del sitio que ocupa, con el fin de que el edificio pueda ser desalojado con facilidad en caso de incendio.

Al final de la sesión fué aprobada una moción nombrando una Comisión de concejales para que inspeccione los locales destinados á espectáculos y denuncie las deficiencias que observe.

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio, que fué sofocado por los bomberos á los pocos momentos de iniciarse. Se quemaron varios escombros del taller de puros viciados.

Las pérdidas son de poca importancia. Se desconoce la causa.

—Ha fallecido D. Enrique Macpherson, gerente de las minas del Rif y consignatario de varias Empresas navieras.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

CONFIRMANDO los rumores que ayer circulaban en los centros diplomáticos y noticia facilitada por la Legación de Grecia, esta nación, según comunicación oficial recibida, ha firmado ya el Tratado de armisticio, quedando así en las mismas condiciones que los demás Estados balcánicos respecto á la posibilidad de paz con Turquía.

Los turcos, desamodados. CONSTANTINOPLA 6. Al Gobierno han llegado multitud de protestas y quejas enviadas desde varios puntos de la línea de operaciones, y en especial desde puntos tan importantes como Epiro y Macedonia, contra el proceder de los soldados turcos.

Estos, en las poblaciones pequeñas que por falta de elementos de defensa no pueden resistir las acometidas de las tropas, continuando cometiendo verdaderos horrores, saqueando todos los hogares y realizando todo género de hechos abominables.

Sostorero, Ivo y Bojart han sido los últimos pueblos víctimas de los desmanes otomanos.

Niños, ancianos y mujeres caen bajo el filo de las armas turcas, sin consideración alguna y aun sin provecho para los criminales que así obran, puesto que no los guía más móvil que el de mostrar sus instintos sanguinarios.

Para el porvenir. VIENA 6. 13. Si se declara la guerra entre Austria y Rusia, estallaría ipso facto una sublevación en la Polonia rusa y en la Polonia austriaca.

Los presuntos rebeldes disponen de grandes depósitos de armas y municiones.

Los revolucionarios han celebrado ya varias reuniones secretas para acordar el plan de sublevación en caso de que el conflicto armado entre Austria y Rusia favoreciera sus intentos de emancipación.

El Príncipe de Serbia, en Salónica. SALÓNICA 5. 23. Ha llegado á ésta el Príncipe heredero de Serbia. La población le ha hecho un recibimiento entusiasta y cariñosísimo. Casi todos los habitantes de la ciudad estaban en las calles y presenciaron el paso del cortejo.

La ovación hecha al Príncipe se prolongó hasta después de entrar éste en el Palacio Real, donde se le ha preparado suntuoso alojamiento.

Prepáranse festejos en honor del regio húngar.

Este se muestra inclinado á que se suspendan todos ellos, en razón á que estando la Patria en guerra no parece muy oportuno dedicar el tiempo á actos que no sean de defensa de aquélla ó de adhesión á los hermanos que luchan contra el enemigo común.

El bastón de mariscal. SAN PETERSBURGO 6. El portador del bastón de mariscal del Ejército ruso para el Rey de Rumania será el gran duque Nicolás, á quien acompañará un brillante séquito militar.

Eso prueba que Rumania entra de lleno y con todo corazón en la gran liga balcánica que habrá de formarse como consecuencia de las victorias de los aliados contra Turquía, la cual liga tiene el asentimiento y la simpatía del Imperio moscovita.

Los comisionados. LONDRES 6. 13.30. Para representar á los países beligerantes en las conferencias sobre la paz que en breve han de comenzar en esta capital, son varios los personajes cuyos nombres se están haciendo ya muy conocidos.

Los que parecen de más verosímil nombramiento, son los siguientes: Bulgaria: general Fitchef y diplomáticos Sres. Daneff y Teodoroff. Los plenipotenciarios búlgaros en París y Londres, actuarán

como consejeros. Antes de marchar á Londres irá á Bucarest el Sr. Daneff, con importante misión.

Servia: general Bozovitch y los diplomáticos Novakovitch y Nicovitch.

Montenegro: ministro Mijacovitch, el plenipotenciario que tenía en Constantinopla, Djovitch y Vozvitch, secretario del Rey Nicolás.

Grecia: Vanizelos entre otros varios personajes.

Los conferenciarios celebrarán sus entrevistas en la suntuosa biblioteca del Foreign-Office, que el ministro de Negocios Extranjeros, sir Edward Grey, ha ofrecido para el caso, en un salón de cinco grandes salones inmediatos á la misma, donde los comisionados podrán cambiar impresiones, reuniéndose independientemente los de cada nación representada en la Conferencia.

Albania y la Triple. CETINA 6. Los representantes de Alemania, Austria é Italia, en ésta, han declarado al Gobierno montenegrino, que los países de la Triple Alianza, están de completo acuerdo en lo que se refiere á la independencia de Albania.

El generalísimo, en Constantinopla. CONSTANTINOPLA 6. Nazim Pachá, acaba de llegar á esta capital, procedente de las líneas de Tchataldja.

En cuanto llegó, apresuróse á conferenciar con el Gran Visir.

La llegada de Nazim Pachá, que ha pasado desapercibida para la generalidad, prueba mejor que ningún otro signo, que es un hecho la firma del armisticio y la suspensión de las hostilidades entre los Estados balcánicos y Turquía.

Se asegura, con visos de certidumbre, que el mismo Nazim Pachá, será uno de los delegados de Turquía, en las conferencias para la paz, que se celebrarán en Londres.

Los otros dos delegados, serán los embajadores de la Puerta, en Londres y Berlín.

A propósito de un bombardeo. VIENA 6. 17. Los ministros de Austria é Italia en Atenas han manifestado á Grecia, á propósito del bombardeo de Valona, que la ocupación de la isla de Saseno ó Valona no podrá ser duradera.

No se abandona á Andriópólis. BERLÍN 6. Según informes recibidos de Sofía, Bulgaria no renuncia á la posesión de Andriópólis, pues ningún general se atrevería á entrar en Sofía, sin llevar consigo las llaves de la ciudad de Andriópólis.

Preparando la Conferencia. SOFIA 6. Los Gobiernos de los Estados balcánicos están cambiando impresiones sobre las instrucciones que han de dar á los plenipotenciarios que han de asistir representados en la Conferencia de la paz que se celebrará en Londres.

Reclamarán la posesión de todos los territorios que ocupan en la actualidad, y además Andriópólis, Janina y Scutari, que caerán en seguida en su poder si lo intentan, y no lo han hecho por no sacrificar ya más soldados; pero que á poco que refuerce sus tropas, caerán en su poder.

El hecho de no querer Turquía aprovecharse del armisticio para aprovisionar sus plazas, se toma como una prueba del abandono del Gobierno.

Delegados. CETINA 6. El Gobierno montenegrino ha nombrado delegado de la paz en Londres á un antiguo presidente del Consejo y al encargado de Negocios de Constantinopla.

La escuadra rumana. BERLÍN 6. El Lokot Anzioger, dice que Rumania se prepara á construir cuatro grandes buques de guerra.

DE ZARAGOZA. POR TELÉGRAFO. La marquesa de Squiliche hace un regalo á la Virgen del Pilar. ZARAGOZA 6. La marquesa de Squiliche llegó esta mañana, procedente de París, con el objeto de cumplir una promesa hecha á la Virgen del Pilar.

La aristocrática dama oyó misa y comulgó en la santa capilla.

La Virgen lucía un rico manto, regalo de la marquesa.

El excelentísimo señor Arzobispo la invitó á almorzar, en compañía del gobernador civil y del Sr. Jardiel.

La marquesa salió esta tarde para Alhama.

SUCESOS. Periódicos denunciados. A petición del teniente fiscal fué denunciada anoche España Nueva por un artículo en el que se comenta el fallo del Tribunal Supremo en el pleito de El Liberal.

También ha sido denunciado y recogido el Paga de guerra, presentada por el jefe de Policía D. Toribio Lechón Bravo con motivo de un artículo que el citado Sr. Lechón cree injurioso.

La querrela está presentada por el jefe superior de Policía, pero á nombre del citado agente.

Un caso de locura. En el Hospital Provincial ingresó anoche con graves lesiones en diferentes partes del cuerpo, comoción cerebral y visceral, la joven de diez y nueve años Amelia Mondéjar Delgado, que en un momento de arrebató ó locura se arrojó por el Viaducto á la calle de Segovia.

En la corte se le encontró una nota, en la que hacía constar que su determinación obedecía á disgustos familiares.

Niño lesionado. En la Casa de Socorro cursual del distrito de Congreso, fué curada ayer tarde de contusiones y erosiones en la cara y cabeza y síntomas de comoción cerebral, la niña de once años, Mercedes Sánchez Ayuste, que jugando en su domicilio, Avenida de la Plaza de Toros, número 22, se cayó rodando por la escalera.

En grave estado pasó á su domicilio después de curada.

Accidente del trabajo. Nicolás Medera Domingo, de cuarenta y seis años, lavandera, casada, fué curada en la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos de la fractura de la pierna derecha, lesiones y erosiones y síntomas de comoción cerebral, que se produjo trabajando en el lavadero del Lozoya, sito en la calle de Bravo Murillo. Se le cayó encima una gran pila de ropa.

# Sesiones de Cortes

## SENADO

Sesión del día 6 de Diciembre.

Se abre la sesión a las tres y treinta y cinco. En el banco azul el ministro de Marina. Se aprueba el acta.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**  
El señor CALBETON retira el artículo adicional del presupuesto de Instrucción pública.

**ORDEN DEL DIA**  
Pónese a discusión el dictamen concediendo pensión a la viuda e hijos del señor Canalejas.

El señor AMALIO GIMENO analiza detalladamente la personalidad de Canalejas. Siendo presidente del Consejo—dice—era periodista; él colaboraba en todos los periódicos.

Su palabra era escuchada con fervorosa atención; dominaba los ánimos. Llegó—exclamó—donde quiso llegar.

La muerte de Canalejas ha sido una enseñanza. Termina diciendo que se puede dar la vida por la Patria y por el Rey, sin acudir a los campos de batalla. (Muy bien.)

El señor POLO Y PEYROLON explica su voto en pro; dice que esto no quiere decir que no siga opinando en contra de la política anticlerical, es que reconoce que el Sr. Canalejas fue un mártir del orden social. Se aprueba el dictamen.

Dase segunda lectura al dictamen concediendo una pensión a las nietas del barón de Puente Quinto.

**Presupuesto de Fomento.**  
Continúa este debate. El señor RODRIGUEZ SAN PEDRO rectifica.

(Están en la Cámara el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.)

Rebate todos los puntos tratados por el Sr. Villanueva, respecto a carreteras; manifiesta que deben hacerse planos de todas las carreteras que hayan de ser reparadas.

El ministro de FOMENTO insiste en las manifestaciones que ayer hizo, tratando de justificar los aumentos sufridos en el presupuesto.

Rectifica nuevamente el señor RODRIGUEZ SAN PEDRO; también lo hace el ministro de FOMENTO.

Se aprueba la totalidad; pónese a discusión el articulado.

El señor ALVAREZ GUIJARRO formula un voto particular al capítulo 9.º, protestando contra las gratificaciones.

El ministro de FOMENTO pide que hable claramente y diga las cosas como deben decirse, no atacando de mala manera, máxime que está equivocado en lo que dice.

Censura duramente la conducta del señor Alvarez Guijarro.

El señor ALVAREZ rectifica, dando las precedentes explicaciones.

El ministro de FOMENTO dice que en los tiempos que corremos, cualquiera palabra que pueda entorpecer alguna obra, es causa de contumacia, y comentario nada beneficioso, tratándose de un ministro, por lo cual es necesario caminar con tino y no zaherir de semejante modo.

(Terminado el incidente, el señor ALVAREZ GUIJARRO se acerca al banco azul y da nuevas explicaciones al Sr. Villanueva.)

Se aprueban varios artículos hasta el 14.º. A éste, presenta una enmienda el señor PRAST, defendiéndola.

Le contesta el señor CALBETON desentendiéndola.

Se retira la enmienda. Se acepta una del marqués de IBARRA; también se acepta otra del señor BENAVAL. Se aprueban los restantes capítulos, hasta el 8.º, y se suspende este debate. Levantándose la sesión.

## CONGRESO

Sesión del día 6 de Diciembre.

Con poquísima animación en los escaños, abre la sesión el Sr. Moret, a las tres y media.

En el banco azul, el Sr. Barroso. Las tribunas, vacías. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**  
El señor SALVATELLA dice que hay proyectos, como el de reorganización del Cuerpo de Médicos forenses, que pudiendo discutirse no se discuten. Pregunta a qué obedece este criterio.

El PRESIDENTE declara que todo ello obedece a la necesidad de aprobar, antes que nada, los presupuestos y el Tratado con Francia.

Ofrece al Sr. Salvatella ponerse de acuerdo con el Gobierno para la discusión del proyecto a que ha referido el diputado republicano.

**El inquilinato.**  
El señor SCHOANE explica su anunciada interpelación sobre la cobranza del impuesto del inquilinato, protestando de los términos en que se hace efectiva.

Hace resaltar que con este impuesto, traído por un partido de ideas democráticas, se ha agravado la situación de las clases menesterosas.

Protesta de los embargos decretados y llevados a la práctica contra los morosos, citando, entre otros, el caso de un herrero, a quien se le embargaron los útiles de trabajo.

Le contesta el señor ministro de la GOBERNACION.

El señor SCHOANE rectifica, congratulándose de las declaraciones hechas por el ministro, por entender que revisten gran importancia.

Persiste en que es a la clase media contra la que va principalmente el impuesto de inquilinato, y excita al Gobierno a que, haciendo caso omiso del qué dirán, ponga remedio a este mal.

El señor QUEJANA interviene en la discusión, diciendo que al suprimirse los consumos se atendió a un ficticio estado de opinión.

Añade que el Gobierno llegó a la supresión de los consumos en su deseo de abaratar las subsistencias, cosa que no se ha conseguido.

Recuerda palabras del Sr. Rodríguez siendo ministro de Hacienda, según las cuales era ilegal en los felatos el cobro del impuesto de pesas y medidas.

Señala las contradicciones entre los señores Canalejas y Frances Rodríguez.

Se extraña de que ahora viten los señores Navarro Reverter y Ruiz Jiménez declarando legal el cobro del impuesto.

Habla del impuesto de inquilinato, citando el cuadro de exenciones, en virtud del cual sólo la clase media siente el peso de tal tributo.

Se ocupa del procedimiento de apremio contra los morosos, sosteniendo que no se licen todos los trámites.

Protesta de que los agentes encargados de la cobranza puedan penetrar y penetren en los domicilios de los particulares.

Dice que en Madrid se adeudan por inquilinato 2.000.000 pesetas, lo que quiere decir que una tercera parte del vecindario no paga y a otra tercera parte no se le cobra.

El señor BURELL: Hay a quien, como a

mi, se le han cobrado dos trimestres en uno. (Risas.)

El señor ROMEO: Y a quien le han embargado después de pagar. (Muy risas.)

El señor BARROSO: No es creíble. El señor ROMEO: Pues dígaselo S. S. al Sr. García Prieto, a quien le embargaron.

El señor SANJURJO: Y a mí, no una vez, sino tres. (Grandes risas.)

El señor QUEJANA continúa su discurso, recordando que el alcalde era opuesto al tributo.

Dice también que los socialistas del Ayuntamiento le defendieron por creerlo un tributo para ellos, y pregunta al Gobierno si está decidido a mantenerlo.

El señor ministro de la GOBERNACION se muestra conforme con el Sr. Quejana, en algunos de los puntos tratados por éste.

Añade que respecto al impuesto de inquilinato, las excepciones y el pago del impuesto se ajustan a la ley. Añade que las excepciones alcanzaron a 116.000 individuos, y que por lo que hacen las atribuciones de los agentes para penetrar en los domicilios; se ha de remitir a lo que dispone el artículo 152 de la ley Municipal.

Dice el Sr. Barroso, que este impuesto está en vigor en países muy adelantados, donde se cobra con toda regularidad.

El señor QUEJANA rectifica, diciendo que respecto a que en el extranjero se cobra bien este impuesto, debíamos imponer el ejemplo, porque aquí se cobra mal. (Risas.)

Termina diciendo que el Gobierno no puede llevar el consuelo y la esperanza a nadie con el anuncio de que traerá su proyecto de ley para reformar los impuestos sustitutivos de los consumos.

Rectifica el señor BARROSO, y el presidente de la Cámara suspende la discusión.

**ORDEN DEL DIA**  
Se entra en el orden del día, abriéndose el debate sobre el proyecto de ley reformando la Policía.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) consume el primer turno en contra de la totalidad.

Protesta de la precipitación con que se quiere discutir este proyecto, extrañándose de que el conde de Romanones, que blasona de liberal, no haga más que traer a la Cámara medidas de restricción muy poco liberales.

Cita el efecto la circular del fiscal del Tribunal Supremo, en la que se le dio el decreto creando la Dirección general de Seguridad.

Dice que esta nueva institución, además de antiliberal, tendrá carácter político, como lo tuvo la Jefatura Superior de Policía, en lo cual podrá atentarse a la libertad de propaganda, que es lo que se viene buscando.

El Sr. Iglesias, termina pidiendo al Gobierno que no vote el dictamen.

En nombre de la Comisión le contesta el señor marqués de CORTINA, asegurando que el Gobierno ha creado un organismo en uso de sus facultades, y añadiendo que ahora las Cortes han de votar los créditos necesarios para su funcionamiento.

Dice que los gastos de representación que se asignan al director general de Seguridad, los tienen todos los directores generales.

Antes de terminar hace constar que sus funciones serán delegadas, no teniendo, por tanto, carácter de permanencia.

El señor SALVATELLA consume el segundo turno en contra de la totalidad, declarando que a pesar de lo discutido todo el orden se ha quedado sin saber si tiene o no vigor el decreto que precede a este proyecto de ley.

Estima que por más facultades que tenga, el Gobierno tiene que pedir autorización a las Cortes para crear los servicios en la Dirección general de Seguridad.

Aousa al Gobierno de no haber procedido con claridad. Por qué no nos dijo sin ambages que con este proyecto venía sencillamente a dar fuerza legal al decreto de creación de la Dirección general de Seguridad?

Cree que tampoco está claro lo de la delegación de facultades, pues claro es que no han de ser las mismas que las que tenía el jefe superior de Policía, delegadas del gobernador.

El señor NAVARRO REVERTER Y GOMIS, de la Comisión, le contesta, asegurando que el decreto no derogará ninguna ley vigente, y respecto de las facultades que tenga el director general de Seguridad, dice que son las mismas que tenía el gobernador, de las del ministro.

El señor SALVATELLA rectifica, insistiendo en que tratándose de organismos nuevos no se ha procedido con la debida claridad en cuanto a limitación y señalamiento de facultades del nuevo director general.

Brevemente rectifica también el señor NAVARRO REVERTER Y GOMIS, tratando de convencer al Sr. Salvatella de que no hay nada que dé lugar a confusiones.

El señor SALILLAS consume el tercer turno.

Dice que el proyecto de ley de reorganización de la Policía es un atentado contra la Policía misma, a la que se considera y asegura en completo fracaso.

Añade que este problema es el más grave de cuantos se han presentado al partido liberal.

Habla de la organización de la Policía inglesa, aludiendo a la creación del Cuerpo de Policía montada, debida al actual presidente del Consejo, y a cuyos individuos se le conoce generalmente con el nombre de Romanones. (Risas.)

No quiero separarme—dice—del concepto orgánico de la Policía.

Dice que antes de hacer una pregunta al Gobierno, remita que pidiere ole un día un título al Sr. Silveira, ya retirado de la política, le prometió escribirle uno bajo el título de «Los fueros de la arbitrariedad».

Lee párrafos del artículo, referentes al benemérito instituto de la Guardia civil.

Yo pido al señor conde de Romanones que preste gran atención a esto, para que después pueda hacerse cargo del interrogatorio que ha de seguirse. (Risas.)

Refiriéndose también al artículo del señor Silveira, habla de la dictadura del duque de Almodovar.

Trabaja grandes elogios al Sr. La Cierva, en quien dice que siempre vio grandes cualidades de superintendente de Policía, como lo demuestra la extirpación del bandolerismo andaluz.

Y qué hizo el Sr. La Cierva, señores diputados? ¿A qué se dirigió principalmente? Se dirigió a dignificar el organismo policia, que estaba por los suelos.

Y ahora, vaya al Gobierno y al presidente del Consejo mi pregunta.

¿Cree el jefe del Gobierno que el organismo de la Policía es sólo un hombre? Después habla de la persona elegida para el cargo de director general de Seguridad, preguntando al conde de Romanones si no conoce más hombres de suficientes prestigio que pudieran desempeñar el cargo.

El conde de ROMANONES: Conozco, por lo menos, uno.

El señor SALILLAS continúa su discurso, diciendo que no se quiere ocupar de la dictadura que el cargo de director general de Seguridad implica, y que tampoco discute la persona del Sr. Méndez Alanis, a quien conoce lo bastante para juzgarlo.

El conde de ROMANONES contesta al señor Salillas, preguntándole qué tiene que ver el proyecto de reorganización de la Policía con la labor liberal del Gobierno; que ahora quiere negarse y desconocer.

Dice que en todos los países existen Direcciones generales de Seguridad, como el ejemplo de Francia.

Asegura que él considera admirable

actual estado de la Policía, que es un adelanto y un progreso, añadiendo que el hubiera deseado tenerlo cuando fué ministro de la Gobernación.

Esta es la significación de las personas que tiene granísima importancia en la organización de la Policía, termina asegurando que, aunque con toda seguridad habrá en España hombres dignísimos para desempeñar el cargo de director general de Seguridad, él no conoce otro que el Sr. Méndez Alanis, cuya cultura, perspicacia, sentido policia y afición a estos trabajos constituyen una garantía suficiente de acierto.

El señor SALILLAS rectifica. El señor marqués de CORTINA pronuncia breves palabras, tratando de aclarar algunas de las frases del Sr. Azcarate.

Se procede a la discusión del articulado del proyecto.

El señor CASTROVIDO hace observaciones al artículo primero.

Al hablar el señor presidente del Consejo de ministros de nombres de comedias antiguas, siguiendo el ejemplo del Sr. Salillas, ha olvidado el título de una del gran dramaturgo inglés Shakespeare: *La ferocidad domada*, título que, a mi juicio, pudiera aplicarse con toda propiedad al Sr. La Cierva. (Grandes risas), que, olvidándose de aquellos arrestos que con tanta gallardía mantuvo en días pasados, no despliega ahora los labios.

Porque yo tengo que decir que aquí la única ley que no se ha violado con este proyecto ha sido la ley de Contabilidad.

Todas las demás leyes, comenzando por la Constitución del Estado, han sido violadas por el decreto en cuya virtud se crea la Dirección general de Seguridad.

Dice que lamenta ser uno de los pocos españoles que no son abogados porque si yo fuera hombre de ley combataría duramente, con textos legales, este proyecto unitario y centralizador.

Señala fracasos ruinosos tenidos por la Policía, refiriéndose al atentado monstruoso de la calle Mayor, que la Policía hubiera podido evitar con sólo ejercer una estricta vigilancia sobre las casas de huéspedes.

Entonces, a raíz de aquel suceso, se imponía un ejemplar castigo a las autoridades por su ineptitud; pero el Gobierno no pensó en tal cosa, y sólo se le ocurrió una organización de la Policía, creando aquel organismo que se llamó Jefatura Superior.

Y sobre cuál fué el primer perseguido de aquel organismo? Pues el propio gobernador civil, señor marqués del Vadillo. (Risas.)

Examina la gestión del Sr. La Cierva, diciendo que paladinamente declara que hizo cosas muy buenas; pero que, en cambio, encuentra censurables otras, entre ellas la delegación que hizo en el jefe superior de Policía de determinadas facultades.

Alaba la Real orden del Sr. La Cierva, determinando la intervención de la Sanidad provincial en algunos servicios dependientes antes del Gobierno civil.

La medida no puede pagarse que fué acertadísima; pero no pasó mucho tiempo sin que esta facultad se la abrogase la Jefatura Superior de Policía, lo que contribuyó a aumentar la enfermedad de ciertas dolencias.

Termina abogando por que sean los gobernadores civiles quienes ejerzan la autoridad, sin que ésta sea delegada en nadie, como se establece en el proyecto.

El señor BARRIOBRUNO, de la Comisión, contesta al Sr. Castrovido, diciendo que sólo por no ser abogado se explica la importancia que ha dado el Sr. Castrovido al proyecto que se discute.

Niega que por él se vulnere ni la Constitución del Estado ni ninguna otra ley del Reino.

Termina defendiendo con gran calor la unidad de mando, que estima necesaria en la organización policia.

El señor LA CIERVA interviene en el debate.

Dice que lo hace únicamente para recoger algunas, algunas de las cuales le obligan a dar explicaciones sobre la abstención en esta discusión de la minoría conservadora.

Y si hace días tomamos parte en la discusión fué porque estimamos mala la redacción del decreto y mala también la forma en que lo estaba el proyecto de ley.

Ahora vemos lo que entonces censuramos. Ahora vemos que aquella redacción se ha corregido en el dictamen, y nada tenemos que decir.

Explica y defiende su gestión, diciendo que la mejor prueba de la bondad de su obra es que ésta continúa en vigor, habiendo sido respetada por otros Gobiernos que sucedieron a aquel de que él formó parte.

Y respecto a todos los que se ha dado en llamar las víctimas de La Cierva, refiriéndose a los funcionarios del Cuerpo de Policía que quedaron sin derechos pasivos, yo he de recordar que aquella reforma se votó en la Cámara, y que, por consiguiente, fuimos muchos los perjudicados.

Pone fin el Sr. La Cierva a su discurso diciendo que él no tiene inconveniente en ofrecer su concurso sobre este punto y en beneficio de los modestos funcionarios de la Policía.

Rectifica el señor CASTROVIDO y es aprobado el artículo primero.

El señor IGLESIAS (D. Emiliano) impugna el art. 2.º Cuando lleva hablando algunos minutos, el PRESIDENTE suspende esta discusión.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión a las siete y cuarenta.

**Para las monjas Bernardas de Toledo**  
Un señor, cuyos caritativos sentimientos encienden bajo el pseudónimo de «El señor», nos envía 5 pesetas para la suscripción abierta en EL DEBATE a beneficio de la Comunidad de Religiosas Bernardas de Toledo.

**DE INSTRUCCION PUBLICA**  
**Consejo.**  
En su última sesión celebrada, el pleno informó los siguientes asuntos:

Expediente contra la Delegación Regia de Valencia, proponiendo el cese de aquel delegado regio y la separación del secretario, pasando el asunto a los Tribunales de justicia.

Informando favorablemente a los alumnos de las Escuelas de Ingenieros Industriales, el expediente gubernativo seguido contra aquellos por la expedición de unos telefonemas, con motivo de la pasada huelga.

Idem en diversos sentidos la consulta que sobre reforma del escalafón de profesores de dibujo de los Institutos, hacen aquellos.

Propone que se para formar Tribunales de reválida en las Escuelas de Comercio, es preciso ser de la asignatura de idiomas.

Idem que el nombramiento de director de la Escuela de Comercio de Canarias se haga por la superioridad, previa terna.

Reconocimiento de derecho a gratificación por desempeño de la clase de Gimnasia a D. Carlos Iglesias; idem al de rehabilitación al Sr. Suárez y señoras Campen y Casal, negándosele a la señora Caspe.

Desestimando la reclamación contra el escalafón de Comercio al catedrático Sr. Escudé, idem al Sr. Ribera, idem al Sr. Martínez, Sres. Mogica, Sánchez y otros axilatinos de las escuelas de Cartagena; d/ Ayuntamiento de Tragaçete, del de Cozpe, del de Calles, y el del Sr. Corral; idem la protesta contra las oposiciones celebradas en Lérida por provisión de escuelas, y la petición de Agustín Naurine.

Proponiendo que la clase de Solfeo se convierta en de Conjunto coral, y que se inaplicable el reglamento de 1890 para el profesorado de Artes y Oficios.

Sosteniendo la vigente Real orden sobre provisión de cátedras de Arquitectura.

Confirmando la orden que negó nuevo título a las maestras señoras Valdés, Ortega y Quemada, y Sres. Serna, Mantecón y Sáenz.

Accediendo a las reclamaciones de sueldo de los Sres. Sirvent y Nachin y señoras Dorcas, negando la de los Sres. Ballesteros y Bella y señoras Isem, Olamendi y Cortina.

Admitiendo el recurso del Sr. Ulecia, sobre mejor derecho a dirigir el grupo escolar de Valhermoso, de Madrid.

Proponiendo a la señora Lacalle para la escuela de Guernica, y negando el traslado a los maestros Huertas, Irabanco y Bernáiz.

Confirmando el acuerdo de la Junta de obras sobre construcción de la de Landiaino.

Dejando para cuando haya de dictarse nuevo plan de reformas en enseñanza secundaria el informe de la que se solicita acerca del aumento de un curso de la asignatura de Caligrafía en los Institutos.

Se modificaron algunos Tribunales; se despatcharon expedientes de arreglos escolares y de concesión de cruces de Alfonso XII, y se propuso a D. Teodoro Pérez González, catedrático de la Escuela de Industrias de esta corte, para el premio de 500 pesetas en metálico, declarándose desierto el otro, que correspondía otorgar al profesorado de tales Centros.

**Defunción.**  
Ha fallecido en Madrid, después de recibidos los auxilios espirituales, el catedrático de Literatura Latina, de la Central, D. Antonio González Garbín. D. E. P.

**Escuelas Normales.**  
Se concede un mes de licencia, por enfermos, a D. Antonio Calvo, profesor de la Normal de Jaén, y a doña María de la Concepción Terca, profesora de la de Palencia.

**EL CRITERIO**  
Es la marca de SI-DRA CHAMPAGNE que más se vende en España y en el extranjero.

## De Tortosa

Por telegrama. D. Pascual López.

TORTOSA 6.  
El vapor Ciudad de Tortosa ha salido para Amposta, conduciendo al secretario del Obispo, Sr. D. Pascual López, que va en representación del Prelado a inaugurar las nuevas escuelas.

**La gestión de un alcalde.**  
TORTOSA 6.  
Ha llegado hoy, procedente de Madrid, el alcalde de esta ciudad, D. Juan Palau. Fué recibido en la estación por el pueblo en masa, que le vitoreó repetidas veces por haber solucionado el asunto referente a la sabasta del puente sobre el Ebro, obra de capital interés para esta población.

**Los militares en honor de la Patrona.**  
TORTOSA 6.  
Las fuerzas de la guarnición han comenzado los preparativos para celebrar la fiesta de su Patrona la Santísima Virgen de la Concepción.

Se celebrará una misa solemne, a la que serán invitadas todas las autoridades; se servirán ranchos extraordinarios a las tropas, y la oficialidad se reunirá en fraternal banquete.

**Audiencias.**  
Ayer mañana, tuvo S. M. el Rey una larga audiencia militar.

Entre otros jefes y oficiales de distintas Armas, cumplimentaron al Monarca, el general de división D. Juan Marriñe de Larra, los coroneles Banda, Bravo y Aguirre, teniente coronel Vico y capitán Osuna, de la Guardia civil.

También recibió Don Alfonso la visita de los marqueses de Castelar y de los duques de Plasencia.

**La condesa de París.**  
Procedente de la capital de Francia, llegó a Madrid, ayer mañana, S. A. la condesa de París, madre de S. A. la Infanta Doña Luisa de Orleans.

A la estación de El Escorial, fué a esperarle el Infante Don Carlos, que acompañó hasta la corte a la egregia señora. El viaje desde El Escorial, lo hicieron en automóvil. Con S. A. venía el jefe de su casa M. Dupuy.

La condesa de París, luego de descansar en el hotel de la Castellana, donde vive su hija, dirigióse con la marquesa de Aguilera al Palacio de Oriente, cumplimentando a los Reyes.

Las reales personas, devolvieron por la tarde la visita a la condesa de París.

Esta, permanecerá unos días en la corte, siguiendo después el viaje a sus posesiones de Villamanrique.

**El general del Río.**  
El general D. Vicente del Río, segundo jefe del Cuerpo de Alabarderos, se ha hecho cargo de la Jefatura de la Casa Militar de Su Majestad, por encontrarse enfermo el general Sánchez Gómez.

**Presentación.**  
Ayer mañana, fueron presentados a Su Majestad el Rey, lord y lady Graham.

La presentación la hizo el embajador de Inglaterra Sir Maurice de Bunsen.

**Nombramiento.**  
Ha sido nombrado sacristán mayor, de la Capilla del Real Palacio, D. Joaquín Berrocal, virtuoso sacerdote, que durante diez y nueve años, fué capellán del Colegio de Nuestra Señora de Loreto.

**LA SESIÓN DE AYER**  
Importantísima fué la sesión de nuestro Ayuntamiento, no por los asuntos planteados en el Orden del día, sino por la interrelación, sobre enseñanza, del Sr. Trompeta, y en la que tomaron parte los señores García Cortés y Lorente, sobre todo este último, que creyó conveniente declararse rebelde el Ayuntamiento con el Estado, abriendo las escuelas que crea pertinentes.

La sesión se abrió a las diez y media, presidida por D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Se aprobaron los asuntos al despacho de oficio; la Orden del día fué aprobada íntegramente, retirándose sólo un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se conceda en arrendamiento una parcela del solar número 1 de la calle de Toribio, después de amplia discusión de los Sres. Quejido, Buendía y García Molinas.

Quedó sobre la mesa, a propuesta de don Manuel Bellido, un dictamen de la Comisión de consumos, proponiendo la separación de un escribiente de Inspecciones sanitarias, en virtud de expediente.

Es aprobado, después de alguna discusión entre los Sres. Barrio y Trompeta en contra, y Buendía a favor, el ascenso a cobero segundo de D. Jenaro Verde, lacayo de la Alcaldía-Presidencia.

Al discutirse el dictamen de la Comisión de obras, proponiendo se informe favorablemente a la superioridad el proyecto de enlace de las vías del tranvía de la calle de Atocha con el de la calle Mayor por la plaza de este último nombre, entrando por la calle de Gerona y volviendo por la de Ciudad Rodrigo, y después de intervenir los señores Bellido, Catalina, Barrio y Largacha, hubo un fuerte incidente entre este último señor y el presidente de la Comisión, señor Pindado, al decir aquí que éste era el único interesado en sacar este asunto adelante.

**Incidente.**  
Pidió la palabra el Sr. Pindado, y dijo que la misión de los técnicos es cumplir las Ordenanzas; pero en este asunto, podemos conceder informe favorable, por facilitar el tránsito entre la calle de Atocha y la plaza Mayor. Dirigiéndose al Sr. Largacha, y contestando a lo manifestado por éste, dice: «Yo he venido al Ayuntamiento con la frente alta y la conciencia tranquila; jamás me he lucrado en mi profesión; el Sr. Largacha es comerciante, y no digo más».

El Sr. Largacha protesta indignado. El duque de Tovar, dirigiéndose al señor Pindado: Esto es lo que quiero.

El Sr. Pindado: Debe callarse su señoría, que anda haciendo oposiciones a la Alcaldía.

El duque de Tovar protesta, y Pindado le dice: ¡Pero le salen mal los ejercicios! A todo esto, la campanilla presidencial no deja de tratar de imponer orden.

El Sr. Buendía corre al lado del Sr. Pindado, agarrándole por la americana. El señor Largacha sigue aborotado; los demás concejales se rien del incidente, que termina con estas palabras de los contentados: El Sr. Largacha: Yo soy comerciante, más honrado que el de cualquier profesión.

PARA LA CONCEPCIÓN Recomendamos con verdadero interés á nuestros lectores la Confeitería HIDALGO, Barquillo, 9, para regalos de este día. Nota. Es la primera en bombones riquísimos.

Religiosas

Santos y cultos de hoy. (Ayuno).—San Ambrosio, Obispo; Santos Policarpo y Teodoro, mártires; San Martín, abad, y Santa Fara, virgen.

El domingo, 15, á las tres y media de la tarde, habrá reunión de hermanas de la venerable Orden Tercera, para tratar asuntos de régimen interior de la misma y como preparatoria de la general anual.

BOLSA DEL TRABAJO DEL CENTRO POPULAR CATÓLICO DE LA INMACULADA (Atocha, 18). MADRID.

CORSÉS Desde los más modestos á los de más lujo. Precios sin competencia. 9, Bordadores, 9.

¿POR QUÉ el periódico El Hogar y La Moda tiene tanto éxito, que en menos de cuatro años ha llegado á ser el primero en circulación de Barcelona y el segundo en circulación de España?

¿POR QUÉ el periódico El Hogar y La Moda tiene tanto éxito, que en menos de cuatro años ha llegado á ser el primero en circulación de Barcelona y el segundo en circulación de España?

¿POR QUÉ el periódico El Hogar y La Moda tiene tanto éxito, que en menos de cuatro años ha llegado á ser el primero en circulación de Barcelona y el segundo en circulación de España?

FRUTALES DE ARAGON en Daroca (Aragón). Arb. frutales y de adorno rosales, etc. Fidan en casa. Admón. en Daroca, y Alcañiz, 30, 2.º, Madrid.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA

PADRE CIRERA "La previsión del tiempo: lo que es y lo que será"

Este título sugestivo, correspondiente á un admirable tratado, en que la pluma del sabio jesuita, padre Cirera, da á conocer cosas admirables y curiosísimas, producto de un esfuerzo constante, al que auxilian todos los medios de investigación científica, reunidos en el Observatorio del Ebro (Tortosa).

J. LUCAS IMOSI É HIJOS GIBRALTAR

Agencia marítima de correos trasatlánticos PARA RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HAWAII, ETC., ETC.

SALIDAS Se garantiza la comodidad, limpieza é higiene, alimentos, servicio y rapidez; cocina española y francesa; luz, timbres, ventiladores y calefactores eléctricos, aparatos de desinfección, camas de hierro, hospital médico, medicina y alimentos gratis. Para la seguridad y tranquilidad de los pasajeros, estos buques se encuentran provistos de potentes aparatos de telegrafía sin hilos, que les permite estar en comunicación con la tierra ó buque todo el viaje.

Se contesta la correspondencia á vuelta de correo, y se envían prospectos y tarjetas gratis á quien lo solicite. Diríjanse: Apartado núm. 11. Despachos: Irish Town, número 17, y Puerta de Tierra, núm. 1. Dirección telegráfica: "PUMP" GIBRALTAR

LA VELADA EN HONOR DE MENÉNDEZ Y PELAYO DISCURSOS pronunciados por el Sr. Vázquez de Mella, Padre Zacarías, D. Alejandro Pidal y Mon y D. Angel Herrera, y los artículos de D. Ricardo León y D. Francisco Rodríguez Marín, leídos en el solemne acto que EL DEBATE organizó para honrar la memoria del insigne polígrafo, y que se celebró en el teatro de la Princesa.—Magníficos fotografías

Gran Relojería de París FUENCARRAL, 59, MADRID



EL FANTASTICO GRAN NOVEDAD! Gran facilidad da la Casa á los señores sacerdotes para adquirir este reloj.

En caja níquel con buena máquina garantizada, caja meda extraplano... En caja de plata con máquina extra de áncora, 15 rubles, decoración artística ó mate... Al contado se hace una rebaja de un 10 por 100. Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 pts.

Anuncios: Plaza de Matute, 8, Madrid

ACREDITADOS TALLERES del escultor VICENTE TENA

Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal. Para la correspondencia: VICENTE TENA, escultor, Valencia.

Ornamentos de iglesia GARCIA MUSTIELES 84, Mayor, 84

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino. PIDANSE CATALOGOS Y MUESTRAS Teléfono 8.749.

PERIÓDICOS QUE SE VENDEN EN EL

Kiosco de EL DEBATE

- El Correo Español... Madrid. El Siglo Futuro... Madrid. El Universo... Madrid. Juventud Tradicionalista... Madrid. La Lectura Dominical... Madrid. La Ilustración del Clero... Madrid. El Iris de Paz... Madrid. El Fusil... Madrid. Religión y Patria... Madrid. Vida Española... Madrid. La Gaceta del Norte... Bilbao. Aurrera... Bilbao. El Correo del Norte... San Sebastián. El Pensamiento Navarro... Pamplona. La Gaceta de Alava... Vitoria. Heroldo Alavés... Vitoria. El Diario de la Rioja... Logroño. León y D. Francisco Rodríguez Marín... Burgos. El Carbayón... Oviedo. El Principado... Gijón. El Eco de Galicia... Coruña. El Requeté... Coruña. Galicia Nueva... Coruña. Diario de Galicia... Santiago. La Región... Orense. La Voz de la Verdad... Lugo. El Noticiero de Vigo... Vigo. Diario de León... León. El Diario Montañés... Santander. El Porvenir... Valladolid. Diario Regional... Valladolid. El Resumen... Valladolid. Diario de Avila... Avila. El Correo de Zamora... Zamora. El Salmantino... Salamanca. El Castellano... Toledo. El Pueblo Manchego... Ciudad Real. Vida Manchega... Ciudad Real. El Noticiero Extremeño... Badajoz. Diario de Cáceres... Cáceres. Tierra Extremeña... Brozas (Cács). El Defensor de Córdoba... Córdoba. El Correo de Andalucía... Sevilla. El Correo de Cádiz... Cádiz. La Defensa... Málaga. La Independencia... Almería. Gaceta del Sur... Granada. El Noticiero... Zaragoza. El Tesoro Aragonés... Zaragoza. La Lucha... Zaragoza. La Voz de Valencia... Valencia. El Diario de Valencia... Valencia. El Correo Catalán... Barcelona. La Voz de la Tradición... Barcelona. La Hormiga de Oro... Barcelona. El Vade-Mecum del Jaime... Barcelona. La Trinchera... Barcelona. El País... México.

El Emporio de Ventas

Rogamos á las familias de provincias que llegan á Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos Decorativos. Los hay de todos los gustos y variedad de precios. Si os vais á casa, no dejéis un momento en alistar vuestras casas con los cien mil objetos que os ofrecemos, á la base de una baratata inconcebible. Vedlo y os convenceréis de esta verdad. LEGANTOS, 35.—Sucursales REYES, 29. Teléfono 1.942.

Omnibus á las estaciones

Por un servicio para una sola familia y un solo domicilio, hasta seis personas y 100 kilogramos de equipaje, á las estaciones de Norte y Mediodía ó viceversa, tres pesetas. AVISO Interesa á los que viajan no confundir el despacho que tiene establecido en la Casa en la calle de Alcalá, núm. 18, Sr. Garza, con el despacho de las Compañías, pero encontrarán grandes ventajas en el servicio. Avisos: Alcalá, 18.—Teléfono 3.263.

VENTA DE PRODUCTOS

Los Sindicatos agrícolas de la provincia de Palencia ofrecen sus productos, que son cereales, legumbres, vinos, patatas, carbonos de encina, alubias, lanas, etc. Dirigirse á la Federación Católica Agraria de la Provincia, Círculo Católico, Palencia.

MANUEL SIUROT

"Cada maestrillo..."

Las muchas personas que desean conocer las teorías pedagógicas de D. Manuel Siurot, las hallarán reunidas en el áureo libro Cada maestrillo..., que está á la venta en nuestra Administración, Barquillo, 4 y 6, y en el kiosco de EL DEBATE, de la calle de Alcalá, frente á la iglesia de las Calatravas. Dos capítulos bellísimos de esta obra fueron leídos por su autor en la tercera conferencia de las dadas en nuestro salón.

PRECIO En rústica, DOS pesetas; en pasta, TRES

Los productos de la venta se destinan á las Escuelas del Sagrado Corazón, de Huelva. Servimos pedidos á provincias.

GRAN ZAPATERIA CATÓLICA de Hija. Sra. de la Palma. Esta zapatería es la que vende el calzado mejor y más barato de Madrid. Pídanse, 63, frente al convento de la Latina, Madrid.

LA CENTRAL ANUNCIADORA

AGENCIA GENERAL DE PUBLICIDAD Grandes descuentos. Propietario: Sebastián Borrego Sacristán. Anuncios directos. Anuncios de todas clases en los tranvías. Tarifas económicas y combinadas. Boletines, Artículos industriales. Esquelas de defunción, de novenario y aniversario. Pídanse tarifas gratis. Gran Centro de Colecciones por publicidad FUENCARRAL, 30, 1.º.—MADRID

Ofertas y demandas

(En esta sección insertaremos todas las ofertas y demandas de trabajo, que se nos envíen, redactadas en forma breve, sin exigir más pago que el de diez céntimos por inserción, que se ranean aplicados á satisfacer los derechos de timbre, que la Hacienda percibe por cada anuncio periodístico.)

- NECESITAN TRABAJO JOVEN maestro, sin título, se ofrece para colegio católico; lecciones á domicilio, familia católica. Pocas pretensiones. Lista de Correos, postal número L. 604.398. SACERDOTE graduado, con mucha práctica, da lecciones de primera y segunda enseñanza á domicilio. Razón, Príncipe 7, principal. SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno para niños ó costura. Escribir á María Ochoa, San Marcos, 30, 2.º izquierda. SACERDOTE 37 años, ofrece servicios en provincias ó en el extranjero, como profesor, en particular ó cargo compatible dignidad. Informes en esta Administración. EMPLEADO por oposición, 35 años de edad, ocuparía horas libres, modesta retribución. Diríjanse por escrito: A. Molinelli, oficial de Correos, Madrid. PROFESOR católico de primera enseñanza, con inmejorables referencias, se ofrece á familia católica, para educar niños, oficina ó secretario particular. Fernando de la Torre, Recinto del Hipódromo. COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de un casa. Razón: Rafael Galvo, 5, y Lagasca, 14, patio, B. SACERDOTE joven, se ofrece para acompañar niños, es

SEÑORITA de compañía, hablando francés, se ofrece para acompañar por la mañana, a señoras ó niños. Informes en: Tutor, 18, 4.º, derecha. SEÑORA francesa, dará lecciones. Precio módico. Razón: en esta Administración. LECCIONES de piano, pintura y labores, á domicilio ó en casa. Fuencarral, 46, 4.º, derecha. SE OFRECE criado, buen tipógrafo, sabiendo su obligación. Razón: Augusto Figueroa, 16. SE OFRECE portero con inmejorables informes. Razón: Augusto Figueroa, 16. AMA seña, se ofrece. Inmejorables referencias. Alberto Aguilera, 12, 1.º, derecha. JOVEN de catorce años, buenas referencias, se ofrece para el comercio. Informes en la administración de este periódico. PARA administración ó otro cargo de confianza, se ofrece calógrafo católico, inteligente, activo y con garantía. Apartado, 619. ESTUDIANTE familia distinguida, aceptaría ocupación, por modesta que fuere; conoce contabilidad, mecanografía, música, etc. Lista, edulis 1.786. (8) ENFERMERO distinguido, teórico-práctico, ofrecido para asistir enfermos particulares. Su facultades informes. Lista Co. Postal núm. 953.757. (9)

OFRECE TRABAJO

PROPAGANDISTAS para asunto industrial, con práctica y buenas referencias, se necesitan. Razón en la Administración de EL DEBATE. SE NECESITA un sirviente, preferiblemente recién llegado de provincias. Bolsa, 4, 3.º.

FALTAN aprendices de abastecedor con buenas referencias. Se necesitan nuevos en el oficio. Santa Teresa, primero, obisporio, 1.º.

NOTA.—Advertimos á las numerosas personas que nos remiten anuncios para esta sección que en ella solo damos cuenta de las ofertas y demandas de trabajo.

AGENTE práctico, se ofrece para casa importante. Razón: San Francisco de Paula 8, 1.º, derecha. Gijón.

ESPECTACULOS PARA HOY

- REAL.—A las 8.—Lohengrin. ESPAÑOL.—A las 9.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. PRINCESA.—A las 9 (moda). Juergueta. La niña bobo. Los chorros del oro. COMEDIA.—A las 9 y 1/4.—La pobre niña. LARA.—A las 10.—La familia de la Sola ó el ondo casa quiere.—A las 11 (doble reprise).—Pueblo de las Muñecas. A las 6 y 1/2 (doble).—El niño de la palma. CERVANTES.—A las 6 y 1/2 (veterinaria).—Las cosas de la vida (dos actos).—A las 10 (señalita).—Coba fin.—A las 11 (doble).—Fortunato y las hazas de Juanillo el de Molares. COMICO.—A las 6 y 1/2 (doble).—El diablo en coche (dos actos).—A las 10 y 3/4 (doble).—El diablo en coche (dos actos). RENAVANTE.—Do 5 y 12 y 1/2.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos, matines infantiles con regalos de juguetes.

LA PUBLICIDAD

AGENCIA DE ANUNCIOS LEON, 20, MADRID

Folleto de EL DEBATE (188)

Nicolás Nickleby

por CARLOS DICKENS

El viejo avaro volvió á su registro, y muy luego dió en un asiento, cuyo poderoso interés le hizo olvidar todo lo del mundo, sin exceptuar la sordera de la señora Margarita. No había en el aposento más luz que la de un súpico quinqué, cuya carbonizada mecha obscurcía todavía por una gran pantalla, concentraba sus débiles rayos en un pequeño espacio, dejando lo demás en una ligübre sombra. El usurero había aproximado tanto el quinqué que apenas quedaba espacio para el registro sobre el cual estaba inclinado. En la actitud en que estaba, con los dedos sobre el pupitre y sus salientes pómulos apoyados en sus manos, el quinqué daba siempre bastante luz para hacer resaltar mejor la fealdad de sus rasgos encastrados en el pupitre en que estaba de codos, dejando todo lo demás del aposento casi en tinieblas. "Al levantar los ojos al frente me encontraba un cálculo mental, el avaro encontró de repente la mirada fija de un hombre cerca de él. "Ladrones!" gritó el viejo levantándose vivamente y estrechando contra su pecho su amado registro. "Ladrones! Ladrones!" "¿Qué estás diciendo ahí?" dijo el intruso adelantándose aún más. "Retírate!" "¡Atrás!" siguió gritando

el miserable con un temblor de azoga. "¿Sois un hombre ó no...?" "¿Qué queréis que sea sino un hombre?" contestó interrumpiéndole el otro pacíficamente. "Ciertamente, ciertamente—repuso el viejo Gríde sombreado sus ojos con la mano para ver mejor.—Ciertamente, no es un espíritu, es un... ladrón. ¡Ladrones!" "—Y ¿por qué dais esos gritos? ¿Creéis que efectivamente lo soy y procuraré asustarme? Ya veis que no soy un ladrón. Y al decir esto se le aproximó más aún. "—Entonces—dijo Gríde un poco más tranquilo, pero retrocediendo siempre con cierta desconfianza ante el intruso personaje,—¿cómo habéis entrado aquí? ¿Qué queréis de mí? ¿Cómo os llamáis?" "—No tenéis necesidad ninguna de saber cómo me llamo; me encuentro aquí introducido por vuestra propia criada; os he interpelado dos ó tres veces, pero vos estábais tan profundamente abismado en la lectura de vuestro registro, que no me habéis oído, por lo cual me he visto obligado á esperar que salierais de vuestra abstracción. En cuanto á lo que quiero, voy á deciroslo en cuatro palabras, una vez que ya estáis tranquilo y en disposición de escucharme y comprenderme. Arturo Gríde, habiéndose arriesgado á mirar con más atención al desconocido y viendo que era un joven de buen parecer y honrada presencia, volvió á ocupar su asiento excusándose de su recibimiento con estas razones: "—Esta una rodeado siempre de gentes malas... han ocurrido ya chascos tan graves, me he visto yo mismo sorprendido tantas veces... me son pocas todas las precauciones y muy naturales las alarmas que habéis notado en esta ocasión. Después llevó su atención á extremo de ofrecerle asiento, atención que agrada

decía el desconocido con mucha cortesía, pero manteniéndose en pie. "Esto dió en que pensar al desconocido que hizo un gesto de inquietud. "—¿Pardiez!—exclamó Nicolás, que Nicolás era el personaje de esta inesperada visita,—tranquilizaos: si permanezco en pie, no es porque pretenda conservar el medio de atacaros con ventaja. Escuchadme: mañana por la mañana os casáis. ¿No es así?" "—No—contestó Gríde con zozobra.—¿Quién os dado semejante noticia? ¿Por dónde lo sabéis?" "—No importa el conducto por donde lo haya sabido; el caso es que lo sé—repuso Nicolás.—La joven que os va á dar su mano, os odia y menosprecia. Su sangre se paraliza sólo con oír vuestro nombre: el lobo y el cordero, el milano y la paloma harían unión más cordial que Gríde y Magdalena. Ya veis si os conozco bien. Gríde miró al desconocido con asombro; pero no pudo decir una palabra; se sentía como petrificado. "—Este matrimonio—continuó diciendo Nicolás con mucha calma, aparente á lo menos,—es una trama que vos en compañía de otro, Rodolfo Nickleby, que no se sepa, habéis urdido en las tinieblas de vuestros cálculos. A Nickleby le pagáis las gestiones que practica para obtener la venta que se os hace de Magdalena Bray. No sirve negarlo; vos temblar una mentira en vuestros labios; pero es inútil que insistáis. Detúvose en esto Nicolás; pero viendo que el viejo no decía una palabra, continuó diciendo: "—Por lo demás, vos no os olvidáis tampoco, pues la despojaréis en vuestro provecho. ¿Cómo y por qué medios? No quiero manchar la limpieza de mi causa, engañándoos con una falsedad: no lo sé. No lo sé hoy, pero yo no soy el único que se interesa en este negocio. Si la energía hasta para descubrir un día vuestro fraude y perdida antes de vuestra muerte; si la riqueza, la venganza, un resentimiento legítimo pueden dar aliento para seguir vuestra tortuosa marcha y perseguir hasta el fin, tendréis que darnos una cuenta muy estrecha. Ya estamos en la pista; vos que sabéis lo que nosotros no, sabemos aún, podéis juzgar solamente si tenemos para mucho tiempo, antes de descubrir vuestros manejos. Nicolás se detuvo otra vez, y Arturo Gríde insistió en su silencio, pero mirando ahora con ojos fulgurantes. Nicolás continuó: "—Si fuérais un hombre en quien se pudiera tener la esperanza de invocar con éxito la compasión ó la humanidad, os recordaría el abandono en que vive esa joven sin apoyo, su inocencia, su mérito, su belleza, su heroica piedad filial, y acabaría por apelar más directamente, como lo ha hecho ella misma, á vuestra compasión; pero no, yo quiero atacaros por donde se ataca á los hombres como vos, y así, pues, os pregunto: ¿qué suma queréis para indemnizaros? Recordad el peligro á que estáis expuesto; bien veis que yo sé lo bastante para poder saber más muy en breve. Calculad el lucro que podéis pretender y el riesgo que corréis en vuestra empresa y decidme vuestro precio. El viejo Arturo Gríde movió los labios; pero no hicieron más que dibujar en el ángulo de la boca una sonrisa, que le hizo aún más feo, y después volvieron á tomar su inmovilidad sin haber pronunciado una palabra. "—Si creís que no se os pagará—dijo Nicolás,—sabed que miss Bray tiene amigos opulentos, que prodigarán de buena voluntad su oro y aun su sangre, si fuera menester, para salvarla. Decidme, pues, vuestro precio; diferid vuestras bodas algunos días, y ya veréis si rehusan pagáros. Creo que me he explicado claramente. ¿Qué decís?" "Cuando Nicolás comenzó á hablar, Arturo Gríde hubo de sospechar que Rodolfo Nickleby le había hecho traición; pero á medida que aquél fué hablando, éste fué convenciéndose de que el joven obraba francamente por su propia cuenta, cualquiera que por otra parte fuera el medio por el que hubiera llegado á descubrir el secreto. No había más que una cosa que parecía saber con certeza, á saber: que él, Arturo Gríde, pagaba á Rodolfo Nickleby la deuda de Bray; pero esto era una circunstancia que no tenía nada de particular para nadie, conociendo el estado miserable del deudor, y el mismo Rodolfo no había hecho misterio de ello. En cuanto al fraude, de que Magdalena Bray debía ser víctima, el desconocido sabía tan poco de ello, que más bien debía suponerse era en él una simple sospecha, ó una feliz inspiración de la casualidad. En todo caso, él no tenía la clave del enigma, y por consiguiente, no estaba en aptitud de perjudicarle, mientras él supiera tenerla cuidadosamente oculta en su seno. La alusión que había hecho á amigos opulentos, la oferta de una suma de dinero, no tenían importancia á los ojos de Gríde, que no veía en el fondo de esto más que medios dilatorios. "—Y por otra parte—se decía echando una ojeada á Nicolás, cuya audacia le hacía temblar de cólera,—aun cuando me ofrecierais tanto oro como pesáis vos, señor badulaque, eso no me impediría tomar á esta linda joven por esposa, siquiera para que riaraban los envidiosos. El gran hábito que Gríde, de pesar el pro y el contra de todo cuanto le decían

[Se continuará.]